

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1518

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Proyecto** cultural y arquitectónico para reconvertir los galpones portuarios del Parque de la Bandera de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en un espacio de producción de industrias culturales y diseño. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ciciliani, Milman, Iturraspe, Alcuaz, Bullrich (P.), Gribaudo, Paroli, Barrios, Fein, Comi y Guzmán.** (6.626-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani, Iturraspe, Bullrich (P.), Fein y Guzmán y de los señores diputados Milman, Gribaudo, Alcuaz, Barrios, Paroli y Comi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto cultural y arquitectónico para reconvertir en un espacio de producción de industrias culturales y diseño los galpones portuarios del Parque de la Bandera, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto cultural y arquitectónico para reconvertir los galpones portuarios del Parque de la Bandera de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en un espacio de producción de industrias culturales y diseño.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Pedro Molas. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani, Iturraspe, Bullrich (P.), Fein y Guzmán y de los señores diputados Milman, Gribaudo, Alcuaz, Barrios, Paroli y Comi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto cultural y arquitectónico para reconvertir en un espacio de producción de industrias culturales y diseño los galpones portuarios del Parque de la Bandera, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de la incorporación de la cultura y su influencia sobre la dimensión económica y social de las industrias culturales, con el fin de mejorar las políticas y legislación existentes. En la actualidad, con la aparición de equipamientos multimedia y nuevas tecnologías, con una producción, reproducción y distribución de bienes y servicios culturales para una demanda siempre en aumento, se hace necesario adaptar la infraestructura para la implementación y crecimiento de este tipo de industrias. Por tal motivo, es de destacar el esfuerzo del trabajo conjunto de la

provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario de disponer que los galpones portuarios del Parque de la Bandera sean transformados y adaptados para la producción de industrias culturales y diseño. Este espacio, que se llamará “Franja o Ribera Joven”, consta de dos etapas. En primer lugar, contempla reacondicionar el entorno, mobiliario urbano, luminarias y accesos; y en segundo lugar, poner en marcha el remozado interior de los siguientes galpones: el galpón 11, dedicado a la cultura urbana, con recitales en vivo, escuela de *rock*, malabares, trapezio y *clown*; el galpón 13, con una fábrica cultural similar a la Escuela Bauhaus alemana, para promocionar el diseño y las artes en un lugar donde todos van a poder contribuir en la elaboración de objetos; el galpón 15, para usos múltiples como exposición de libros, discos y obras de arte; el galpón 17, que estará destinado a las industrias culturales regionales –editoriales de la Municipalidad, universitarias y las que están fuera del circuito comercial–. Por todo lo expuesto, y luego de haber procedido al análisis de esta iniciativa, las

señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto cultural y arquitectónico para reconvertir en un espacio de producción de industrias culturales y diseño los galpones portuarios del Parque a la Bandera, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Alicia M. Ciciliani. – Horacio A. Alcuaz. – Miguel Á. Barrios. – Patricia Bullrich. – Carlos M. Comi. – Mónica H. Fein. – Christian A. Gribaudo. – Olga E. Guzmán. – Nora G. Iturraspe. – Gerardo F. Milman. – Raúl O. Paroli.